

RESOLUCION N°: \_\_\_\_\_

FORMOSA, de Agosto de 2.017.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 5.435 - Año 2.017 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: una (01) UPS de 10 KVA (baterías incluidas) de doble conversión, solicitado por el Laboratorio de Medicina Forense para el funcionamiento del Cromatógrafo de gases de dicha dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 33/17, con el objeto de contratar la adquisición de: una (01) UPS de 10 KVA (baterías incluidas) de doble conversión, fijándose como fecha de apertura el día 22 de Agosto de 2.017, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

LAR  
DEB

**ART. 4º:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06 - Equipos Para Computación;- del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5º:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LAR  
DEB